

Expediente: MA/TPE/00577/2005 (Fecha solicitud: 30.9.2005).  
Entidad: Protec Ventanas, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00045/2006 (Fecha solicitud: 16.1.2006).  
Entidad: Manuel Angel Zamora López.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/TPE/00069/2006 (Fecha solicitud: 24.1.2006).  
Entidad: Farhostel, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 8 de junio de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 8 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa. El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en C/ Mauricio Moro, núm. 2,

Expediente: MA/NPE/00040/2005 (Fecha solicitud: 9.9.2005).  
Entidad: Da Dalt, Viviana Mónica.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Expediente: MA/NPE/00086/2005 (Fecha solicitud: 30.9.2005).  
Entidad: Confipérez, S.L.  
Acto notificado: Requerimiento documentación.  
Plazo de presentación de la documentación: 10 días.

Málaga, 8 de junio de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*ANUNCIO de 15 de junio de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se notifica requerimiento de documentación a la calificación como I+E al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004 a la empresa Victoria Jessica Mesas García, expediente 108/2006/IE/Málaga.*

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos el siguiente acto administrativo a la entidad que a continuación se relaciona y resultando infructuoso en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro, podrá comparecer el representante legal de la empresa en el plazo de diez días en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Málaga, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Número expediente: 108/2006/IE.

Empresa: Victoria Jessica Mesas García.

Extracto acto administrativo: Requerimiento de documentación.

Málaga, 15 de junio de 2006.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de 9 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de 15 días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el instructor del procedimiento.

Núm. expediente: 48/06.

Notificado a: Sajonia Bau, S.L.

Ultimo domicilio: Urbanización Montesol, Puerto Lope-Moclín (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Granada, 9 de junio de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se le informa a la industria que se le requiere solicitud de Convalidación o Baja a la industria Productos Cárnicos Mulhacén, S.L.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a la interesada que más adelante se relaciona, que en la Sección de Sanidad Alimentaria en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, núm. 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente instruidos; significándole que el plazo para la interposición del Recurso que, en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado a: Productos Cárnicos Mulhacén, S.L.

Ultimo domicilio: Plaza Barrio Medio, s/n, 18417-Trevélez (Granada).

Trámite que se notifica: Requerimiento de Convalidación o Baja.

Granada, 12 de junio de 2006.- La Delegada, Celia Gómez González.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador S21-054/2006.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Don Antonio Gutiérrez Rubio.

Expediente: S21-054/2006.

Infracción: Leve, art. 7 del Real Decreto 1910/1984, de 26 de septiembre, por el que se regula la Receta Médica.

Sanción: Multa de 30,00 euros.

Acto: Notificación Propuesta de Resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta Propuesta de Resolución.

Huelva, 20 de junio de 2006.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de 20 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando la propuesta de resolución correspondiente al expediente sancionador S21-460/2005.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía en Huelva, Sección de Procedimiento, sita en calle Cardenal Cisneros, 3 y 5, de Huelva capital:

Interesado: Don Jerónimo Santiago de Paz.

Expediente: S21-460/2005.

Infracción: Grave, art. 2.1 del Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, del Registro General Sanitario de Alimentos.

Sanción: Multa de 3.500,07 euros.

Acto: Notificación propuesta de resolución expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación de esta propuesta de resolución.

Huelva, 20 de junio de 2006.- El Delegado, José Ramón Pozuelo Borrego.

*ANUNCIO de 14 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre el recurso contencioso-administrativo, P.O. núm. 626/2006, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Ascensión Tomé López contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona.*

Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga en el recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 626/2006, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Ascensión Tomé López, y se emplaza a terceros interesados.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga se ha efectuado requerimiento a esta Delegación Provincial para que se aporte el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario núm. 626/2006, interpuesto por doña M.<sup>a</sup> Ascensión Tomé López contra la resolución presunta desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 20 de diciembre de 2005, de esta Delegación Provincial, por la que se resuelve suspender provisionalmente la tramitación de la solicitud de autorización de nueva apertura de Oficina de Farmacia en la Unidad Territorial Farmacéutica (UTF) de Estepona (Málaga).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional,

#### R E S U E L V O

Primero. Conforme a lo dispuesto en el artículo 48.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, remítase al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga copia autenticada del expediente administrativo, precedida de un índice de los documentos que lo integran.

Segundo. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo P.O. núm. 626/2006, en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Málaga, por doña M.<sup>a</sup> Ascensión Tomé López contra la suspensión provisional de la tramitación de su solicitud de autorización de Oficina de Farmacia en la UTF de Estepona (Málaga).

Tercero. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que, según lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, quienes se consideren interesados en el procedimiento puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante el referido Juzgado en forma legal.

Málaga, 14 de junio de 2006.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Antigua Escalera Urkiaga.

*ANUNCIO de 19 de junio de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública la resolución de caducidad del procedimiento, recaída en el expediente núm. 259/05.*

Intentada en dos ocasiones infructuosamente la notificación del trámite de la Resolución caducidad recaída en el expediente que abajo se relaciona, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, considerándose con ello notificado el interesado, y concediéndole el plazo reglamentario abajo indicado, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer el recurso administrativo que abajo se indica, en el plazo señalado, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Expediente núm.: 259/05.

Notificado a: Intenxity, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Lanjarón, núm. 15, Gines (Sevilla).

Trámite que se notifica: Resolución de Caducidad.

Plazo de alegaciones o recurso: Un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.